



Panamericana de Patentes y Marcas, S.C.

ABOGADOS • INGENIEROS • PROPIEDAD INDUSTRIAL • DESDE 1942



---

Enero, 2012

## **Décima edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza).**

El pasado 14 de diciembre de 2011, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) puso en circulación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, la décima edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza), así como la Lista Complementaria de Productos y Servicios.

El uso de la Clasificación Internacional es obligatorio para todos los países que, como México, forman parte del Arreglo de Niza. Además, dicha Clasificación es obligatoria para los Registros Internacionales de Marcas y sirve como referencia en países que no son parte de referido Arreglo.

Con el propósito de actualizar la clasificación de productos y servicios ante las nuevas condiciones de mercado en todo el mundo, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, ha publicado la décima edición de la Clasificación Internacional en idioma inglés y francés.

De esta forma, México se convierte en el primer país en llevar a cabo la traducción y actualización de la décima edición de la Clasificación de Internacional, en una versión al español.

Asimismo el IMPI publicó la Lista Complementaria de productos y servicios que no están comprendidos en la Clasificación de Internacional pero que son susceptibles de clasificarse en nuestro país.

La Clasificación Internacional y la Lista Complementaria constituyen herramientas para la correcta clasificación de los productos y servicios, al mismo tiempo, brindan certeza y seguridad jurídica a los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial en el trámite y registro de signos distintivos.

Ambos mecanismos entraron en vigor el primero de enero de 2012.

©Panamericana de Patentes y Marcas, S.C.

twitter  ppm\_ip